

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de Los Yébenes (Toledo). Expediente AD/TO/24/001.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Desarrollo Sostenible la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Los bienes de dominio público se publican a los meros efectos informativos.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo, sita en la calle C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071-Toledo, teléfono 925238053, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de protección de datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007-Toledo.

Toledo, 27 de febrero de 2024.–La Secretaria General, María del Carmen Martín Sánchez.

**ANEXO I. NOTA EXTRACTO**

ASUNTO: Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Los Yébenes (Toledo).

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Los Yébenes, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

(1) Colectores. Dos tramos de colectores que recogen las aguas residuales del núcleo urbano, el polígono industrial y las zonas cercanas.

–El colector desde la Antigua EDAR hasta la Carretera N-401, de diámetro 500 mm. De PVC de Saneamiento SN-8 de una longitud de 478 metros lineales.

–El colector desde la Carretera N-401 hasta la nueva EDAR, de diámetro 500 mm. de PVC de Saneamiento SN-8 de una longitud de 544 metros lineales.

(2) Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales diseñada para 16.000 habitantes equivalentes y un caudal diario de 2.400 m³. Reactor biológico, de fangos activos de baja carga, tipo carrusel de aireación prolongada y eliminación biológica del fosforo.

(3) Emisario desde la Nueva EDAR al punto de vertido, de diámetro 500 mm. de PVC de Saneamiento SN-8 de una longitud de 768 metros lineales.



Anexo II. Municipio: Los Yébenes (Toledo). RELACIÓN GENERAL DE AFECTADOS TITULARIDAD PRIVADA

Colector, Tubería de Agua potable y Línea eléctrica subt.									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto(m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
1	22	83	Priego Rodríguez, Perpetuo (50%); Gutiérrez Pérez, María Angeles (50%)	Perpetuo: ***2332** Mª Angeles: ***9510**	Labor secoano	16	837		1.116
2	22	11	Priego Rodríguez, Perpetuo (50%) Gutiérrez Pérez, María Angeles (50%)	Perpetuo: 703233205 Mª Angeles: 03795104N	Labor secoano	20	913		1.162
3	22	10	Rojo Pérez, María de los Angeles	***8430**	Olivos secoano	12	147		989
4	22	86 b)	Ortega Gómez, Fermín	***3769**	b) Viña secoano	b) 8	b) 23		b) 91
5	22	16 b)	Ortega Gómez, Fermín	***3769**	b) Viña secoano				b) 124
6	22	87	Molero Avendaño, Manuel (50%) Romero Sánchez, Fernanda (50%)	Manuel: ***9722** Fernanda: ***9717**	Almendros	8	610		699
7	22	75	Molero Avendaño, Manuel (50%) Romero Sánchez, Fernanda (50%)	Manuel: ***9722** Fernanda: ***9717**	Labor secoano				174
8	22	84	Molero Avendaño, Manuel (50%) Romero Sánchez, Fernanda (50%)	Manuel: ***9722** Fernanda: ***9717**	Almendros	12	718		914
9	22	74	Jiménez Jiménez, Eugenio (Herederos de)	***1038**	Labor secoano				102
10	22	73	Jiménez Jiménez, Eugenio (Herederos de)	***1038**	Labor secoano	16	925		1.166
11	22	76 a)	Jiménez Jiménez, Eugenio (Herederos de)	***1038**	a) Labor secoano				a) 149
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso-acueducto(m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
12	22	52	Rodríguez Molero, Pilar	***5908**	Labor secoano		202		403
13	22	51	Gamarra Aragonés, Juan	***7673**	Labor secoano	12	622		1.238
14	22	49	Gamarra Aragonés, Juan (50%) Diezma Fernández, Aurea (50%)	Juan: ***7673** Aurea: ***7133**	Labor secoano	12	803		1.604
15	22	48	Marín Almodóvar, María Estrella	***9426**	Labor secoano	20	1.087		1.751
16	22	31	Martín Morcilo, María de la Cinta (50%) Pérez Pérez, Pablo José (50%)	Mª de la Cinta: ***2537** Pablo José: ***3292**	Labor secoano				67
17	22	47	García Rojo Toda María Carmen (Herederos de)	***9170**	Labor secoano	8	306		446
18	22	46	Valiente Gómez, Alfonsa	Desconocido	Labor secoano	4	53		153

Anexo III. Municipio: Los Yébenes (Toledo). RELACIÓN GENERAL DE AFECTADOS TITULARIDAD PÚBLICA

EDAR									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente(m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	22	72	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Labor secoano	17.033			
Tubería de Agua potable y Línea eléctrica subt.									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente(m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	22	8	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Pastos		105		119
Colector, Tubería de Agua potable y Línea eléctrica subt.									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente(m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	22	8	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Pastos	8	395		1.374
Pública	22	9002	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación	4	48		57
Pública	22	9006	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha	S4517005G	Vía de comunicación	16	138		298
Pública	22	9001	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación		33		67
Pública	22	9003	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación		26		1.402
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación permanente(m ²)	Servidumbre de paso-acueducto (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
Pública	22	9003	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación		48		615
Pública	22	9007	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación				61
Pública	22	9008	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Vía de comunicación	4	26		30

N.º I.-1182